



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO las Resoluciones Nº 401/2014, 403/2014 y 404/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 332/2013 se les otorgó prórroga de validez de trabajos prácticos a un grupo de estudiantes.

Que los mencionados no lograron finalizar sus carreras ya que no rindieron las asignaturas solicitadas.

Que de no otorgarse nuevamente la excepción se verán aún más atrasados en la conclusión de sus respectivas carreras.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 855/2013 se les otorgó prórroga de validez de trabajos prácticos al alumno CORVALAN, Luis Eugenio, con la condición



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



que rindiese de acuerdo con un plan presentado.

Que por Resolución de Consejo Superior N° 86/2014 se dio de baja a dicha excepción por incumplimiento en el compromiso.

Que el estudiante solicita la prórroga de validez por menor cantidad de asignaturas que las planteadas en primera instancia.

Que este número hace que sea viable la posibilidad de rendir las materias que solicita.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar por última vez las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 401/2014, 403/2014 y 404/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución N° 404/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, la validez de los Trabajos Prácticos de las



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



asignaturas "Teoría de Control", "Administración de Recursos" y "Sistemas de Gestión I" que se encuentran vencidas al estudiante CORVALAN, Luis Eugenio – Legajo N° 11672 perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Resistencia, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 528/2014

UTN
fns

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 528/2014

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
12240	ESCOBAR, Raúl Daniel	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información Sistemas de Gestión I Aplicaciones Cliente/Servidor Administración de Recursos
13044	JONAS, Nelson Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Recursos Investigación Operativa
8584	SOTO, Clarisa	Ingeniería en Sistemas de Información	Sistemas de Gestión II Administración de Base de Datos Proyecto
9638	UTGES, Javier E.	Ingeniería en Sistemas de Información	Inteligencia Artificial Administración de Base de Datos Proyecto
13923	GRINGIANI, Florencia Agustina	Ingeniería Química	Integración V – Proyecto Final Química Analítica Aplicada
15600	MACAGNO, Favio Martín	Ingeniería Química	Fenómenos de Transporte Fisicoquímica
15150	BARALE, María del Carmen	Licenciatura en Administración Rural	Administración Financiera Seminario Final
11903	MEDINA, Julio César	Licenciatura en Administración Rural	Seminario Final